3.2. - ANÁLISIS PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA

1. OBJETO

SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP

2. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Los códigos solicitados:

43232900 Software para trabajo en redes
81111500- Ingeniería de software o hardware
81112200 - Mantenimiento y soporte de software
81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Los cuales fueron homologados en la versión 4 del CIIU debido a que son las bases disponibles que incluyen los estados financieros, se encuentran únicamente en esta versión, homologada por:

J6201: Actividades de desarrollo de sistemas de información (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
J6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
J6311: Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas;
J-6399: Otras actividades de servicio de información n.c.p.

Del sector J-6201 se encontró una muestra total de 9 empresas de las cuales se tomaron en su totalidad para realizar el análisis del presente sector. Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	1,61	50%	33,46	12.960.416,78	0,44	0,21
MEDIANA	1,81	47%	11,55	9.449.877,00	0,32	0,18
MAXIMO	2,08	75%	109,49	32.968.559,00	1,09	0,38
MINIMO	0,79	35%	-	- 1.534.584,00	0,17	0,05
VARIANZA	0,18	2%	2.041,37	144.363.909.418.995,00	0,10	0,02
DESVIACION ESTÁNDAR	0,42	13%	45,18	12.015.153,32	0,31	0,12
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	1,19	63%	78,64	24.975.570,10	0,75	0,08
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,00**	**75%**	**11,00**	**72%**	**0,3**	**0,2**

Del sector J-6202 se encontró una muestra total de 11 empresas de las cuales se tomaron en su totalidad para realizar el análisis del presente sector. Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	1,49	57%	-	37.007.725	0,40	0,11
MEDIANA	1,35	49%	-	14.114.961	0,27	0,08
MAXIMO	2,06	96%	-	288.462.180	1,06	0,29
MINIMO	0,90	40%	-	- 15.067.397	- 0,04	- 0,02
VARIANZA	-	0%	-	-	-	-
DESVIACION ESTÁNDAR	-	0%	-	-	-	-
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	1,49	57%	-	37.007.725	0,40	0,11
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,35**	**96%**	**-**	**72%**	**0,1**	**0,10**

Del sector J-6311 se encontró una muestra total de 6 empresas de las cuales se tomaron en su totalidad para realizar el análisis del presente sector. Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	1,72	55%	63,09	34.751.289,50	0,20	0,08
MEDIANA	1,31	57%	-	16.083.027,00	0,19	0,04
MAXIMO	3,43	84%	377,90	113.674.594,00	0,44	0,26
MINIMO	0,85	25%	-	- 12.241.189,00	- 0,05	- 0,02
VARIANZA	0,88	4%	23.785,76	2.356.136.113.793.410,00	0,05	0,01
DESVIACION ESTÁNDAR	0,94	20%	154,23	48.540.046,50	0,22	0,11
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	0,78	75%	217,31	83.291.336,00	0,42	- 0,02
INDICADORES PARA EL PROCESO	**1,00**	**84%**	**-**	**72%**	**0,20**	**0,08**

Del sector J-6399 se encontró una muestra de 1 empresa la cual se tomó en su totalidad ara realizar el análisis del presente sector. Obteniendo como resultado la siguiente información:

ESTUDIO DEL SECTOR	J6399 - Otras actividades de servicio de información n.c.p.					
INDICADORES FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	5,68	2%	-	11.529.613	0,11	0,1
MEDIANA	5,68	2%	-	11.529.613	0,11	0,1
MAXIMO	5,68	2%	-	11.529.613	0,11	0,1
MINIMO	5,68	2%	-	11.529.613	0,11	0,1
VARIANZA		0%	-	-	-	-
DESVIACION ESTÁNDAR	-	0%	-	-	-	-
PROMEDIO CON DESVIACIÓN	5,68	2%	-	11.529.613	0,11	0,1
INDICADORES PARA EL PROCESO	**5,68**	**2%**	**-**	**72%**	**0,1**	**0,1**

Adicionalmente, fueron tomados indicadores de la entidad y de otras entidades del Sector Público del orden Nacional y Distrital, con objetos similares al presente proceso, obteniendo los siguientes resultados:

PROCESO	VALOR	PLAZO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP-SA-SI-001-2020	$ 336.850.000	12 meses	>= 1,3	<= 68%	>=2	50%	>= 1%	>= 1%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SDP-SA-SI-003-2021	$ 229.230.000	7 meses	>= 1,4	<= 63%	>= 3	50%	>= 5%	>= 2%
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO SA-SIE-003-2022	$ 484.074.418	3 años	>= 1,5	<= 60%	>= 1.5	N/A	>= 6%	>= 5%
SUPERSOLIDARIA SA-SI-003-2022	$ 318.331.197	Hasta 31 de diciembre de 2022	>= 1,4	<= 50%	>= 3	100%	>= 0,1	>= 0.03

2.1. Capacidad Organizacional

2.1.1. Capacidad Organizacional Mínima Requerida **(proponente individual)**

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera y Organizacional teniendo en cuenta los siguientes índices:

INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior a 1,4
Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 68%
Razón de Cobertura de Intereses	(Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	Igual o Superior a 2
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 55% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	Igual o Superior al 0,04
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional / Activo Total)	Igual o Superior al 0,04

Se aclara que los proponentes que no presentan gastos de intereses y por lo tanto el indicador de Cobertura de Intereses, da como resultado indeterminado, será aceptado dicho indicador para el presente proceso..

2.1.2. Capacidad Organizacional Mínima Requerida (proponentes plurales – consorcios o uniones temporales)

En el caso de consorcios, promesa de sociedad futura o uniones temporales se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de dicho consorcio o unión temporal aplicando dicho porcentaje sobre el indicador de cada integrante para finalmente calcular el porcentaje definitivo agregándolos, así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

$$I\,L = ((((AC1 / PC1) \times \%P1) + ((AC2/PC2) \times \%P2) + ((AC3/PC3) \times \%P3)\ldots. ((ACn/PCn) \times \%Pn)))$$

Donde:
IL= Índice de Liquidez
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$IE = (((PT1) / AT1) \times \%P1 + ((PT2) / AT2) \times \%P2 + ((PT3 / AT3)) \times \%P3 + ((PTn / ATn)) \times \%Pn))$$

Donde:
IE = Índice de Endeudamiento.
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$CI = \frac{((UO1 \times \%P1)) + ((UO2 \times \%P2))+((UO3 \times \%P3)).....((UOn \times \%Pn))}{((GI1 \times \%P1)) + ((GI2 \times \%P2))+((GI3 \times \%P3)).....((Gin \times \%Pn))}$$

Donde:
CI = Cobertura de Intereses.
UO = Utilidad Operacional
GI= Gastos de Intereses
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

Para los proponentes que se presentan en forma individual y que no presentan gastos de intereses y por lo tanto el indicador de Cobertura de Intereses, da como resultado indeterminado, será aceptado dicho indicador.

CAPITAL DE TRABAJO:

$$C\,T = (((AC1 - PC1) \times \%P1) + (AC2 - PC2) \times \%P2) + (AC3 - PC3) \times \%P3) + \ldots (ACn - PCn) \times \%Pn))$$

Donde:
CT = Capital de Trabajo.
AC = Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

2.2. Rentabilidad del Patrimonio

$$RP = ((((UO1 / P1) \times 100) \times \%P1) + (((UO2 / P2) \times 100) \times \%P2) + (((UO3 / P3) \times 100) \times \%P3) + \ldots (((UOn / Pn) \times 100) \times \%Pn)))$$

Donde:
RP = Rentabilidad Del Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
P = Patrimonio
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

2.3. Rentabilidad del Activo

$$RA: ((((UO1 / AT1) \times 100) \times \%P1) + (((UO2 / AT2) \times 100) \times \%P2) + (((UO3 / AT3) \times 100) \times \%P3) + \ldots (((UOn / ATn) \times 100) \times \%Pn))$$

Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total
%P= Porcentaje de Participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal
n = Cada uno de los Integrantes

2.4. Capacidad Residual de Contratación *(Aplica únicamente para contratos de obra).*

N/A

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para la realización del presente estudio, ésta Dirección tuvo en cuenta el valor del presupuesto oficial aprobado en el Plan Anual de Adquisición de la SDP, tiempo de ejecución del contrato, naturaleza del mismo. Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2021 y que las mismas son de carácter ilustrativo, ya que a la fecha aún no se tienen reportes de las empresas de 2022, así mismo, se analizaron los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas..

3.1. Información Financiera del sector

3.1.1. Verificación de Requisitos Financieros

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se refleje la información requerida, para determinar la capacidad financiera, en concordancia con lo señalado en el numeral 3 capacidad financiera del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 579 de 2021, la verificación de los requisitos financieros y organizaciones se realizará de manera integral con los indicadores del mejor año que se refleje en el RUP de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años considerando (2020, 2021, 2022). En caso de que la Cámara de Comercio, no certifique en el RUP los tres años, se deberá anexar los RUP de los últimos tres años, incluyendo el año inmediatamente anterior.

Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de sus integrantes deberá allegar la correspondiente información por separado.

3.1.2. Indicadores Financieros Obligatorios (proponente individual)

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de liquidez	Formula → Activo Corriente / Pasivo Corriente : Igual o Superior a 1,4
Índice de Endeudamiento	Formula → Pasivo Total / Activo Total) x100: Igual o Inferior al 68%
Razón de Cobertura de Intereses	Formula → Utilidad Operacional / Gastos de intereses): Igual o Superior a 2
Capital de Trabajo	Formula → Activo Corriente – Pasivo Corriente : Igual o Superior al 55% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad de Patrimonio	Formula → Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100 : Igual o Superior al 0.04
Rentabilidad del Activo	Formula → (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100: Igual o Superior al 0.04

3.1.3. Indicadores Financieros Obligatorios (proponente plural Consorcio o Uniones Temporales)

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de liquidez	Formula → Activo Corriente / Pasivo Corriente : Igual o Superior a 1,4
Índice de Endeudamiento	Formula → Pasivo Total / Activo Total) x100: Igual o Inferior al 68%
Razón de Cobertura de Intereses	Formula → Utilidad Operacional / Gastos de intereses): Igual o Superior a 2
Otro: Capital de Trabajo	Formula → Activo Corriente – Pasivo Corriente : Igual o Superior al 55% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad de Patrimonio	Formula → Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100 : Igual o Superior al 0.04
Rentabilidad del Activo	Formula → (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100: Igual o Superior al 0.04

3.2. Notas Adicionales

Indicadores para sucursales de sociedad extranjera:
El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y los integrantes del mismo en el evento de consorcio o unión temporal, deberán adjuntar el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio VIGENTE y en FIRME, en el cual acredite que cumple con los indicadores bajo los parámetros contenidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

Para determinar la Capacidad Organizacional del proponente se evaluarán con base en los porcentajes reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (considerando los años 2020, 2021 y 2022) conforme al Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

Indicadores para personas jurídicas o natural extranjera, sin sucursal o domicilio en Colombia:
Cuando se trate de un proponente persona jurídica o natural extranjera que no tenga establecida sucursal o domicilio en Colombia, deberá presentar los indicadores de los años 2020, 2021 y 2022 en un formato de "Certificación de Indicadores - Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional" anexo a este documento, el cual debe estar suscrito por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado cuando las normas del

país que los regulan así lo exijan como en el caso de los oferentes nacionales, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman la certificación y avalan los Estados Financieros.

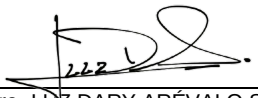
Dicho certificado debe acompañarse de los estados financieros de los años 2020, 2021 y 2022 junto con sus notas, en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos, para este caso se tendrá en cuenta la tasa de cambio vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos, certificadas por la Superintendencia Financiera o por el Banco de la República.

NOTA 1: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

NOTA 2: En el evento en que el proponente se encuentre conformado por personas jurídicas o naturales extranjeras que no tengan establecida sucursal o domicilio en Colombia, cada uno de sus integrantes deberá presentar copia legible del “Certificado de Indicadores de la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional” (formato anexo a este documento).

NOTA 3: La Entidad no permitirá la participación de proponentes individuales o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de: Utilidad Operacional, Cobertura de intereses, Rentabilidad de Patrimonio y Rentabilidad de Activo, negativos, so pena de ser evaluados como NO HABILITADO.

Responsable del análisis desde la perspectiva financiera y organizacional (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1085 de 2015).

TITULAR DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Nombre: LUZ DARY ARÉVALO SALAMANCA
Cargo: DIRECTORA FINANCIERA